

## 6.7. Guadalajara te cuida



**E**ste eje se enfoca en atender las principales necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de la consolidación de un sistema integral de cuidados y de la implementación efectiva de programas sociales y protocolos de inclusión y atención, buscando mejorar los mecanismos de atención focalizada, diferenciada, interseccional e intercultural, para garantizar el bienestar físico, biológico y mental de estos grupos de población, así como de personas cuidadoras y que requieren cuidados. Además de lo anterior, el eje incorpora las estrategias para seguir fortaleciendo la perspectiva de género en el municipio así como las medidas para la atención especializada a mujeres que han sido víctimas de violencias que permitan consolidar la igualdad sustantiva en el municipio.

mundos justos e igualitarios que requieren un enfoque político para incorporar lo que sucede en el mundo de lo privado como un asunto de política pública.

La economía feminista sugiere que los cuidados son acciones destinadas a satisfacer las necesidades de cuidado propias o de otras personas, ya sean en términos económicos, morales e incluso emocionales. Y sus objetivos son: proteger, mantener, recuperar y promover las capacidades de las personas (Enríquez y Pautassi, 2005).

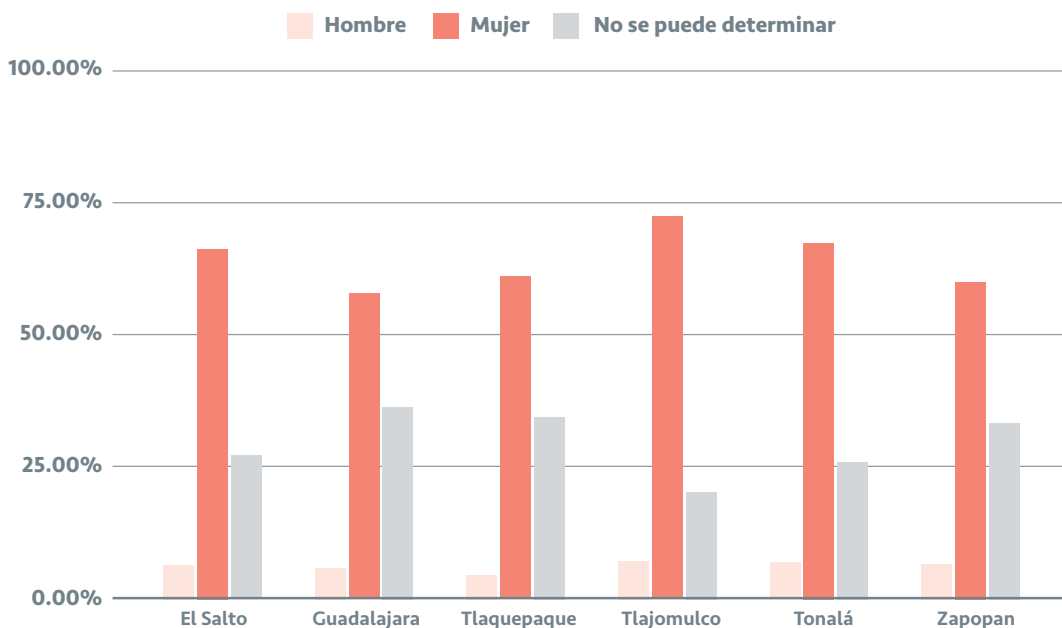
Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024), las mujeres realizan el 76.2% del trabajo de cuidados no remunerado en el mundo y dedican, en promedio, 3.2 veces más tiempo que los hombres a estas tareas. Esta carga desigual afecta el tiempo disponible de quienes asumen las tareas de cuidados y limita su participación en trabajos remunerados, impactando las economías personales, familiares y de mercado. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que el trabajo de cuidados no remunerado es la principal razón por la que muchas mujeres no trabajan, mientras que los hombres suelen estar fuera del mercado laboral por estudios, enfermedad o discapacidad. El cuidado de las hijas e hijos, por ejemplo, es una fuente de desventaja para las mujeres en el mercado laboral: las mujeres que son madres suelen tener menos oportunidades de empleo que los hombres que son padres.

### Contexto general

#### I. Contexto actual de los cuidados

El cuidado es un elemento que está presente a lo largo de la vida de todas las personas y que recientemente ha sido reconocido como derecho humano en Jalisco en el artículo cuarto de su Constitución Política. Los cuidados entendidos también como principio ético y filosófico, están en la base de la construcción de

**Gráfico 32.** Persona responsable de los cuidados y educación de niños en razón de género



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la ENCIG 2023.

El gráfico evidencia una fuerte desigualdad de género en la distribución de las responsabilidades de cuidado y educación de niñas y niños en seis municipios del AMG. En todos los casos, las mujeres representan más del 60% de quienes asumen esta labor, mientras que los hombres apenas alcanzan entre un 5% y 10%. Guadalajara, aunque con una ligera mejor proporción relativa entre hombres y mujeres en comparación con otros municipios, sigue reproduciendo esta tendencia estructural, lo que pone en evidencia la persistencia de roles tradicionales de género incluso en contextos urbanos más centralizados y con mayor acceso a educación e información.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022 (INEGI), en la mayoría de los hogares del país (77.8%) hay por lo menos una persona que requiere cuidados (en 60.3% de los hogares más de una persona necesita cuidados); 75.1% de las personas de 15 años y más que realizan trabajos de cuidados al interior de los hogares son mujeres y la proporción de personas susceptibles de recibir cuidados que actualmente no están siendo atendidas es del 35.5%

Por lo que se refiere específicamente a las tareas de cuidados en Guadalajara, de acuerdo con datos del Programa Estatal de Cuidados, visión 2030 del Estado de Jalisco, y del Diagnóstico del perfil, necesidades e intereses de las personas cuidadoras en el Área Metropolitana de Guadalajara:

- El 85% de las personas cuidadoras son mujeres.
- Seis de cada diez personas cuidadoras tienen entre 30 y 59 años, mientras que dos de cada diez tienen 60 años o más.
- Nueve de cada diez personas cuidadoras afirmaron que cuidan de manera permanente y durante los siete días de la semana.
- La mayoría de las personas cuidadoras son familiares de las personas que cuidan, y desempeñan sus labores de cuidado dentro del mismo hogar.

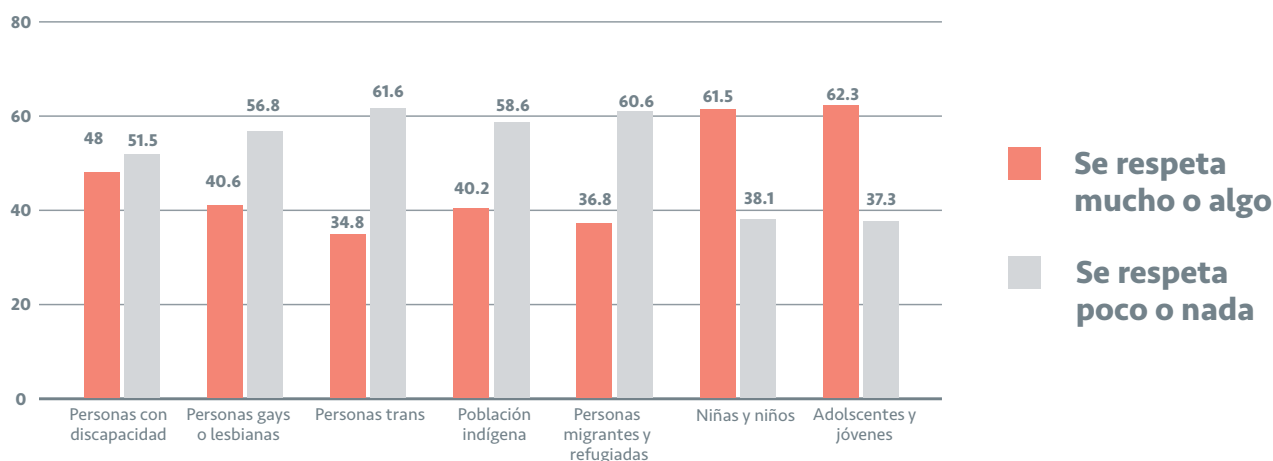
- Al no contar con prestaciones de un trabajo formal, las personas cuidadoras reciben beneficios de manera indirecta de sus parejas o familiares. Esto las obliga a depender de otras personas.

El impacto que tienen las labores de cuidados en la salud de las personas cuidadoras está principalmente relacionado con el cansancio, la disminución de tiempo de sueño y un aumento en la irritabilidad. En menor medida se observan efectos depresivos, deterioro de la salud física y empeoramiento de alguna enfermedad.

## II. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Como se muestra en la evidencia presentada, incorporar dentro de la política social del municipio el enfoque de cuidados, responde a la necesidad de visibilizar la desigual distribución que existe en las labores de cuidados. Sin embargo, es igual de importante seguir trabajando para consolidar mecanismos de igualdad sustantiva y no discriminación, entendiendo que aún existen dificultades materiales para el ejercicio efectivo de los derechos de los grupos históricamente vulnerados. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, reconoce que los grupos en situación de vulnerabilidad son: pueblos indígenas y afrodescendientes, niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, y las personas adultas mayores, señalando además que está prohibida la discriminación a cualquier persona por su orientación sexual. Además, es fundamental considerar a la población en contexto de movilidad humana que transita, se asienta o emigra, ya que, con frecuencia, debido a su origen o condición migratoria, enfrenta una situación de doble vulnerabilidad. En ese sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS, 2022), la situación de discriminación de los distintos grupos en Jalisco, es la siguiente:

**Gráfico 33.** Situación de discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad en Jalisco. Porcentaje de la población que considera que los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad son respetados



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) 2022.

La gráfica muestra que solo en los casos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, una mayoría de la población considera que sus derechos son respetados; sin embargo, para el resto de grupos de población considerados en la Encuesta, más del 50% señala lo contrario, siendo las personas trans las más afectadas. Esto es un reflejo de los retos aún existentes por consolidar una política de igualdad, no discriminación y Derechos Humanos en el municipio.

Es importante reconocer a la población perteneciente a estos grupos que habita en Guadalajara. Según datos del Censo 2020 del INEGI, se estima que alrededor del 5.3% de la población municipal (73,438 personas) viven con discapacidad y el 3.74% de la población mayor a 3 años se consideran parte de un pueblo o comunidad originaria. Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021), 4.6% de la población de 15 años y más de Jalisco se considera parte de la población LGBTI+ (equivalente a 298,270 personas) de la que el 81.8% se asume como parte por su orientación sexual, 7.6% por su identidad de género, 10.6% por ambas. Por su parte, el INEGI señaló que en 2023 alrededor de 2,500 personas se encuentran en situación de calle en el Área Metropolitana de Guadalajara; adicionando con información del DIF GDL, que ha registrado que solo en el centro histórico se cuenta con una población de 900 personas en situación de calle, y a nivel municipal, con alrededor de 1,700 personas.

Por otra parte, en cuanto a la creciente relevancia de atender de manera integral a la población en contexto de movilidad humana, de acuerdo con la Secretaría de Gobernación, en 2019 se registraron 429 eventos de presentación de personas extranjeras en situación migratoria irregular ante la autoridad mexicana en Jalisco, en su gran mayoría en el AMG. Para noviembre de 2024, esta cifra aumentó a 1,436 eventos, lo que representa un crecimiento significativo en cinco años. Además, de acuerdo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), en 2023, las solicitudes de refugio en Jalisco aumentaron un 30% respecto al año anterior. La mayoría de estas solicitudes se concentraron en el AMG y Guadalajara es el municipio con mayor expulsión de población migrante en Jalisco, concentrando el 14.9% de los casos registrados (7,142 personas).

### **III. Desigualdad de género y violencia contra las mujeres**

Otro aspecto prioritario a resaltar es la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres aún persistente. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Guadalajara, hay una población de 1 millón 385 mil 629 personas, siendo 718 mil 632 mujeres; es decir el 51.8% por ciento del total. El contexto de desigualdad de las mujeres sigue siendo uno de los principales problemas a atender. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, el 78% de las mujeres del municipio han sufrido violencia a lo largo de su vida, estando por encima de la media nacional

(70.1%), siendo el ámbito comunitario el principal entorno en el que han sufrido de diversos tipos de violencia (45%). Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), en cuanto a la percepción anual de seguridad en diversos espacios por mujeres, en Guadalajara, el 81% de las mujeres se sienten inseguras en la ciudad.

Por otro lado, según el Informe contextual de muertes violentas de mujeres que presentan antecedentes de atención del Centro de Justicia para las Mujeres por violencia familiar, se advierte que, todas las mujeres víctimas de muertes violentas, realizaron una solicitud de apoyo institucional, a través de la denuncia jurídica o reporte por motivos de violencia familiar; el 72.72% presentaron acciones de contestación con relación a los actos de violencia desplegados por el agresor; el 54.54% de ellas realizaron acciones para hacer del conocimiento a sus redes de apoyo sobre la violencia que ejercían en contra de ellas; y el 54.54% implementaron estrategias para recolectar evidencias para demostrar que eran víctimas de violencia. Además, se evidencia que, en el 90.91% de los casos, las personas cercanas a la víctima conocían de la situación de violencia.

La manera en la que se desarrollan las ciudades puede profundizar o disminuir la desigualdad de género, por lo que aún existen retos en el desafío de desarrollar las ciudades para que se conviertan en entornos más justos y permitan mayor igualdad de derechos entre mujeres y hombres. En este sentido, de acuerdo a la ENDIREH (2021), conforme a la percepción de seguridad en las calles, el 62% de las mujeres en Guadalajara se sienten inseguras y el 53% opta por cambiar sus hábitos respecto a caminar por los alrededores de su vivienda. Además, al consultar los microdatos de dicha Encuesta que corresponden al municipio, se encontró que al 45% de las mujeres le han dicho piropos groseros y ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo; a un 26% la han vigilado o seguido, al 9% la han ofendido o humillado por el hecho de ser mujer (la hicieron menos o mal); a un 5% la han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado o abofeteado o aventado algún objeto; al 11% le han levantado la falda, el vestido o jaloneado la ropa para ver sus partes íntimas o su ropa interior; un 9% ha sido atacada o agredida con un cuchillo, navaja o arma de fuego, y a un 31% la han manoseado, tocado, besado o se le han arrimado, recargado o encimado sin su consentimiento. De lo anterior, observamos que las mayores violencias registradas son de carácter físico-sexual. Sumado a ello, respecto a los ámbitos donde se encontró la mayor representatividad estadística de violencia a lo largo de la vida, es en el comunitario alcanzando un 49.9% para el Estado de Jalisco.

Por otro lado, desde el contexto de los cuidados en el que se encuentran las mujeres, de acuerdo con datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), las mujeres destinan semanalmente 12.08 horas a la preparación de alimentos, 10.06 horas a la limpieza, 9.55 horas a los cuidados

generales y 9.38 horas a cuidados especializados; contrario a los hombres, quienes destinan semanalmente 4.67 horas a la preparación de alimentos, 4.63 horas a la limpieza, 4.33 horas a los cuidados generales y 4.46 horas a cuidados especializados. Por lo anterior, es fundamental el incorporar en la construcción de la ciudad un enfoque de género, necesario abordar los cuidados desde una perspectiva territorial, poniendo el foco en el conjunto de relaciones sociales que coexisten en un tiempo y espacio entre actores locales políticos, sociales e institucionales.

Además, se identifican desafíos pendientes en la implementación de políticas de género, destacando la necesidad de un enfoque más integral y sostenible que vaya más allá de las transferencias monetarias para abordar desigualdades estructurales.

Los apoyos económicos, como pensiones y becas, pueden aliviar carencias económicas inmediatas, pero su alcance es insuficiente para combatir la desigualdad de género de manera estructural, además de que pueden limitarse a ser un mecanismo paliativo de corto plazo. Es posible que estas medidas no transformen las dinámicas que fomentan la desigualdad, como la carga desproporcionada de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres, ni garanticen el acceso a servicios esenciales como salud, educación o de cuidado. Además, existe el riesgo de generar dependencia económica si no se acompañan de acciones que promuevan la autonomía y el acceso a empleos formales. Por ello, es fundamental la implementación de políticas de género, destacando la necesidad de un enfoque más integral y sostenible que vaya más allá de las transferencias monetarias para abordar desigualdades estructurales.

### Identificación de problemáticas detectadas en el proceso de gobernanza

El contexto actual en temas de cuidados y de la política de igualdad sustantiva y no discriminación, evidencia que aún existen retos que deben afrontarse. En el marco de la consulta ciudadana, se identificaron distintas problemáticas relacionadas con las desigualdades en los cuidados y la atención diferenciada e interseccional de grupos en situación de vulnerabilidad, las cuales han sido agrupadas en cuatro principales temas que engloban las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía:

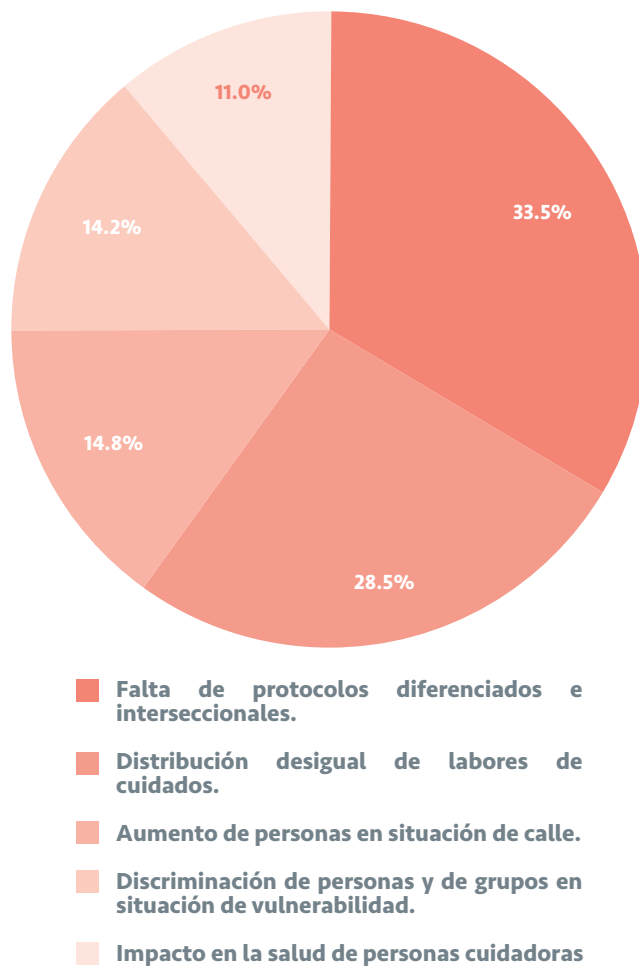
1. Esfuerzos limitados para la prevención, atención y sanción de la discriminación de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, en particular a la niñez.
2. Repercusiones negativas en la salud, desarrollo económico, esparcimiento de las personas cuidadoras.
3. Aumento de la población en situación de calle.
4. Ausencia de protocolos e instrumentos para atender a personas en situación de vulnerabilidad que retomen sus necesidades y contextos específicos.

*“La población en situación de calle es una oportunidad, no un problema. Debemos garantizar derechos.”*

- Jeny, mesa de juventudes, Comunidad Alameda.

Particularmente dentro de los **Foros Comunitarios** se destacaron como principales problemáticas la *falta de protocolos de atención con enfoques diferenciados e interseccionales, la distribución desigual de labores de cuidados y el aumento de personas en situación de calle.*

**Gráfico 34.** Distribución porcentual de las principales problemáticas mencionadas en materia de cuidados, desigualdad de género y atención a grupos prioritarios en los Foros Comunitarios

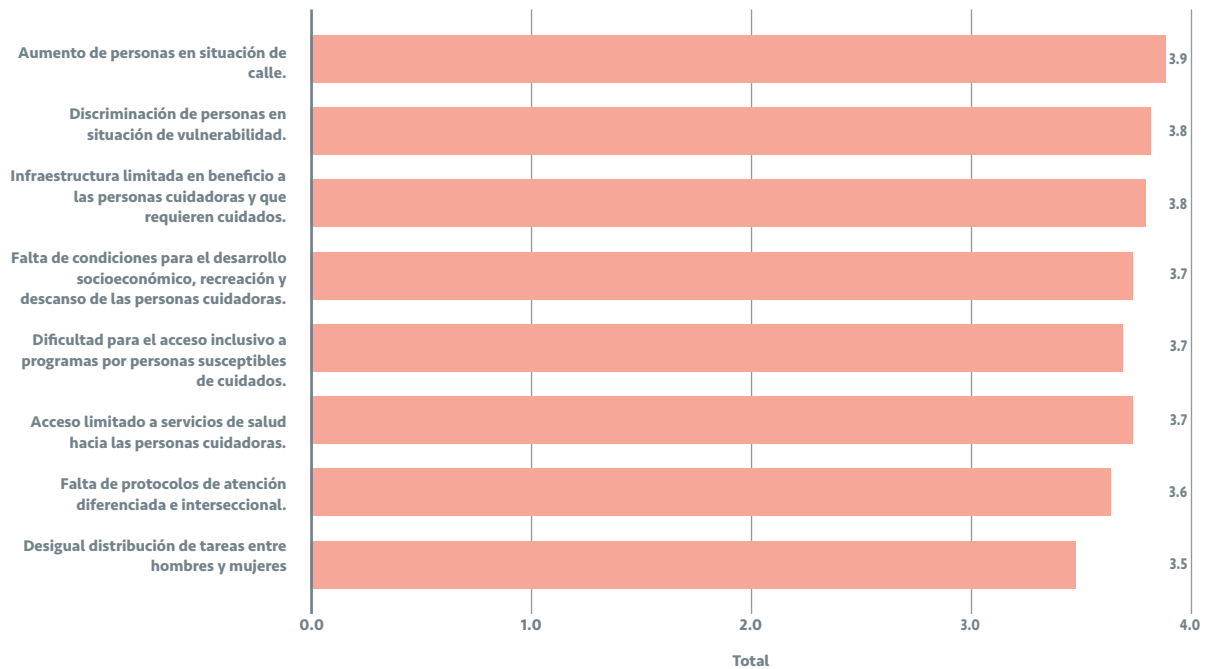


**Fuente:** Elaboración propia con datos recabados de los Foros Comunitarios.

En tanto, el análisis de la Consulta Digital, permite encontrar coincidencias sobre las principales problemáticas identificadas con respecto a los Foros Comunitarios, siendo estas el *aumento de personas en situación de calle, la discriminación de personas en situación de vulnerabilidad y la infraestructura limitada en beneficio a las personas cuidadoras y que requieren cuidados*<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> Para medir el grado de afectación se consideró la opinión promedio sobre presencia y relevancia de las distintas situaciones que se le presentan a la ciudadanía, conforme a la siguiente escala: 1) No es un problema en el municipio; 2) Es un problema en el municipio, pero no afecta; 3) Es un problema en el municipio y afecta poco; 4) Es un problema en el municipio y afecta algo y 5) Es un problema en el municipio y afecta mucho

**Gráfico 35.** Nivel de afectación de las problemáticas en materia de cuidados, desigualdad de género y atención a grupos prioritarios de acuerdo a la Consulta Digital



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Consulta Digital.

*"Tenemos que tener mucho enfoque con las personas en situación de calle."*

- Nancy, mesa de mujeres, Comunidad Centro Histórico

*"Los adultos mayores estamos olvidados en todos los aspectos."*

- Ernesto, mesa de personas adultas mayores, Comunidad Alameda

- Programas para abordar la situación de las personas en situación de calle;
- Difusión de la política social del municipio de manera focalizada por población y por territorio a intervenir; y
- Vinculación para la conjunción de acciones y recursos entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC's) con acción territorial.

Las necesidades y problemáticas identificadas fueron profundizadas en el **Conversatorio "Impulsando a la Ciudad de Guadalajara y el Área Metropolitana"**; así como las **Mesas Temáticas "Guadalajara te cuida: hacia un sistema integral de cuidados para todas y todos"** y **"Tejiendo comunidades. Cuidado e inclusión en Guadalajara"** en las que se contó con la participación de representantes de organismos empresariales, sociales y educativos.

En estas mesas de trabajo, se evidenció como prioritaria la generación de condiciones que atiendan de manera integral fenómenos sociales como la violencia de género, el envejecimiento de la población y la distribución desigual de las tareas de cuidados. Como vías para su atención, se propuso la priorización de:

- Inversión en la infraestructura urbana para la movilidad como son las aceras accesibles, rampas e instalaciones públicas inclusivas;
- Políticas públicas que brinden apoyo en salud y descanso a las personas cuidadoras;

Asimismo, para la identificación de las necesidades de atención entre personas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad se llevaron a cabo **Mesas Temáticas especializadas para la incorporación de la perspectiva de género**, personas con discapacidad, pueblos originarios y personas parte de la diversidad sexual y de género, en las que se destacaron desde sus diversas perspectivas, las siguientes necesidades:

- Atención a dobles y triples jornadas para las mujeres de trabajo no remunerado.
- Incorporar una mirada interseccional en las políticas públicas para que sean adecuadas a las necesidades de las distintas realidades que atraviesan a cada grupo en situación de vulnerabilidad.
- Erradicación de prácticas discriminatorias a través del reconocimiento y sensibilización del funcionariado público.
- Creación o adaptación de espacios físicos para su uso por personas que requieren cuidados.

## Análisis de resultados

A partir del contexto actual sobre la igualdad de género, la no discriminación y el contexto de los cuidados en el municipio, así como de las opiniones recabadas en los distintos mecanismos que conforman el proceso de gobernanza ciudadana, se estableció que durante la administración 2024-2027 las políticas del gobierno municipal en la materia deben enfocarse en la atención de las siguientes necesidades:

### a. Visibilización de las labores de cuidados

*“Las mujeres o mamás son las más juzgadas cuando hablan de su cansancio.”*

- Lesly, mesa de juventudes, Comunidad Colomos-Minerva

Establecer servicios de cuidados y calidad disponibles a 15 minutos de la ciudadanía se ha convertido en una de las principales prioridades de esta administración. La carencia de servicios es uno de los principales impedimentos para el desarrollo integral y la autonomía de quienes requieren cuidados (niños, niñas y adolescentes; personas que requieren cuidados temporales o permanentes por discapacidad o enfermedad, y personas mayores de 65 años), como lo señalan las personas participantes de la Consulta Digital, en vinculación a la limitada accesibilidad de la infraestructura urbana para su uso por personas adultas mayores -equivalentes al 12.15% de la población tapatía-.

### b. Atención a grupos prioritarios desde un enfoque diferenciado e interseccional

La falta de información desagregada a nivel municipal sobre la discriminación que viven los grupos en situación de vulnerabilidad; así como la falta de capacidades para atender a estos grupos bajo un enfoque diferenciado,

interseccional e intercultural, con protocolos de inclusión atención homologados y acciones coordinadas y oportunas representan un reto importante para la administración pública. Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades de desarrollo y profesionalización dentro de los grupos prioritarios, se enfatiza en la población de jóvenes, personas de pueblos originarios, población en contexto de movilidad humana y población LGBTIQ+. Por último, la persistencia del enfoque asistencialista de los programas sociales, impide la consolidación de mecanismos para el acceso efectivo a los Derechos Humanos y sociales en vías de lograr la inclusión y la igualdad sustantiva.

### c. Fortalecer los mecanismos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

*“Los cuidados deben de ser en igualdad de condiciones, también los hombres pueden cuidar a niñas, niños y personas mayores.”*


- Galia, mesa de juventudes, Comunidad Fray Antonio Alcalde




Es fundamental continuar trabajando en la incorporación de la perspectiva de género en los procesos gubernamentales, como una herramienta indispensable en la construcción de una ciudad libre, justa e igualitaria para las mujeres, jóvenes y niñas de nuestra ciudad; además de impulsar los distintos programas sociales convirtiendo la visión asistencialista en acciones tendientes a generar condiciones sociales y económicas para la disminución de las brechas de género y erradicar todos los tipos de discriminación contra las mujeres reconociendo su diversidad, en cumplimiento con los principales instrumentos y tratados internacionales tales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”.

## Objetivo del eje, estrategias, líneas de acción e indicadores

<p><b>Objetivo del eje</b></p>	<p>Contribuir a la reducción de la desigualdad social mediante programas y acciones que promuevan la inclusión de grupos prioritarios y generen condiciones para que las personas que viven en situación de vulnerabilidad puedan ejercer plenamente sus derechos y tengan acceso a mejores oportunidades de desarrollo.</p>
<p><b>Alineación con pilares y objetivo estratégicos</b></p>	<p><b>Pilar: Política social y de cuidados.</b> Objetivo estratégico 6: Contribuir a la reducción de las desigualdades en el municipio. Objetivo estratégico 7: Garantizar la igualdad e inclusión sustantiva atendiendo a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo estratégico 8: Consolidar una red de cuidados a través de los distintos espacios de servicios del municipio.</p>

<b>Integración de componentes transversales</b>	<p><b>P</b> <b>Cercanía y proximidad:</b> Esta política impulsa el desarrollo de espacios de cuidado cercanos a las comunidades, bajo el enfoque de accesibilidad universal e inclusión.</p> <p><b>C</b> <b>Corresponsabilidad y participación ciudadana:</b> Esta política promueve el reconocimiento de los cuidados como un derecho esencial, la revalorización social de los trabajos de cuidado y la redistribución de las responsabilidades de cuidado para que sean compartidas entre las familias, la comunidad, el sector privado y el gobierno.</p> <p><b>VM</b> <b>Visión metropolitana y proyección global:</b> Guadalajara comparte dinámicas sociales y territoriales con otros municipios del área metropolitana, enfrentando fenómenos que trascienden fronteras, lo que implica corresponsabilidad en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. La mejora en los entornos y de la calidad de vida de estas comunidades, así como la adopción de buenas prácticas internacionales son elementos clave para detonar transformaciones sociales, económicas y culturales con impacto regional.</p>
---	--

 <b>Estrategia 7.1</b>	Contribuir a la autonomía y bienestar de las poblaciones que requieren cuidados en el municipio, mediante la consolidación de una red de servicios públicos que, a su vez, permita la redistribución social de las responsabilidades de cuidado.
---	--

Líneas de acción	
Líneas de acción	Componentes
<p><b>P</b> 7.1.1. Implementación y consolidación de un sistema integral de cuidados en el municipio.</p> <p><b>C</b></p>	<p>7.1.1.1. Revocacionamiento y fortalecimiento de la infraestructura municipal existente, con perspectiva de género y criterios de accesibilidad universal, para consolidar espacios de cuidados donde se brinden servicios y atención a personas que requieren cuidados y a personas cuidadoras, procurando una distribución equitativa de dichos servicios entre las distintas comunidades del municipio.</p> <p> 7.1.1.2. Fortalecer los servicios y programas de atención para niñas, niños y adolescentes en los espacios de cuidados.</p> <p> 7.1.1.3. Fortalecer los servicios y programas de atención a personas adultas mayores en los espacios de cuidados.</p> <p> 7.1.1.4. Fortalecer los servicios y programas de atención a personas con discapacidad en los espacios de cuidados.</p> <p>7.1.1.5. Consolidar los servicios y programas de atención que se ofrecen en los espacios de cuidados a personas cuidadoras, priorizando a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.</p> <p>7.1.1.6. Contribuir a la autonomía económica de las personas cuidadoras, mediante programas de formación, capacitación y profesionalización, vinculación laboral y/o apoyos para el emprendimiento.</p> <p> 7.1.1.7. Impulsar la creación y consolidación de comunidades de cuidados, mediante la implementación de redes y esquemas colaborativos que permitan generar información para identificar las necesidades de cuidados en las comunidades, redistribuir la carga de cuidados y apoyar a las personas cuidadoras.</p> <p> 7.1.1.8. Impulsar y fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil, empresas, cooperativas y organismos del sector privado, centros de investigación y educación e instituciones públicas nacionales e internacionales en la implementación y consolidación del sistema integral de cuidados en el municipio.</p> <p>7.1.1.9 Fortalecer las estrategias y capacidades municipales en materia de cuidados, a través de la colaboración con redes internacionales como la Alianza para Ciudades Saludables, la Alianza Global por los Cuidados y la Organización Mundial de la Salud</p>

<b>Estrategia 7.2</b>	Consolidar esquemas de coordinación interinstitucional que permitan atender de manera oportuna y articulada las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, bajo un enfoque diferenciado, intercultural e interseccional.	
<b>Líneas de acción</b>		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Componentes</b>	
<p> 7.2.1. Fortalecer la política social municipal para la atención e inclusión de grupos prioritarios</p> <p></p>	<p> 7.2.1.1. Reforzar los programas sociales del municipio, incorporando un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y enfoques diferenciados e interseccionales.</p> <p>7.2.1.2. Reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la implementación y ejecución de los programas sociales.</p> <p> 7.2.1.3. Reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación de los programas sociales.</p> <p> 7.2.1.4. Facilitar el acceso de las poblaciones objetivo a los programas sociales mediante la simplificación de procesos administrativos.</p> <p>7.2.1.5. Ampliar la difusión y socialización de información sobre los programas sociales entre las comunidades y las poblaciones objetivo.</p> <p>7.2.1.6. Consolidar la vinculación y cooperación con actores nacionales e internacionales para fortalecer los mecanismos de inclusión y atención a grupos prioritarios.</p>	
<p> 7.2.2. Consolidar una cultura de igualdad y no discriminación en el municipio.</p> <p></p>	<p>7.2.2.1. Reforzar los mecanismos para posibles actos de discriminación, asegurando que sean accesibles y efectivos para toda la población.</p> <p>7.2.2.2. Promover e implementar una cultura de no discriminación en el servicio público municipal.</p> <p> 7.2.2.3. Mejorar los mecanismos de atención del gobierno municipal a víctimas de actos discriminatorios, garantizando un apoyo adecuado y oportuno.</p>	
<p> 7.2.3 Instaurar un modelo de atención a población en contexto de movilidad humana</p> <p></p>	<p>7.2.3.1 Elaboración de un diagnóstico en materia de movilidad humana para el municipio.</p> <p> 7.2.3.2 Elaboración de un protocolo de atención integral a población en contexto de movilidad humana para el municipio.</p> <p>7.2.3.3 Capacitación a personas funcionarias del municipio para la sensibilización e implementación de los instrumentos sobre movilidad humana.</p>	
<p> 7.2.4 Consolidar un modelo de atención para personas en situación de calle</p> <p></p>	<p>7.2.4.1. Elaboración de diagnósticos sobre la situación actual de las personas en situación de calle.</p> <p>7.2.4.2. Diseño de protocolos para la atención interseccional y diferenciada de las personas en situación de calle.</p> <p>7.2.4.3. Fortalecimiento de espacios para la atención de personas en situación de calle.</p> <p>7.2.4.4. Impulso de programas de reintegración social de las personas en situación de calle con necesidades médicas y psicológicas específicas.</p>	

<b>Estrategia 7.3</b>	Contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en el municipio y a generar condiciones para el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencias y el ejercicio pleno de sus derechos	
<b>Líneas de acción</b>		
<b>Líneas de acción</b>	<b>Componentes</b>	
<p> 7.3.1. Robustecer los instrumentos de atención a mujeres en situación de violencias.</p>	<p> 7.3.1.1. Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.</p> <p> 7.3.1.2. Fortalecimiento de los programas de apoyo a mujeres en situación de violencia para la construcción de su autonomía económica.</p> <p> 7.3.1.3. Establecer alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para fortalecer las políticas de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres.</p> <p>7.3.1.4. Implementar esquemas de monitoreo y evaluación de las acciones, trabajando de manera interinstitucional y multidisciplinaria para orientarlas hacia el acceso a una vida libre de discriminación y violencia de las mujeres.</p> <p> 7.3.1.5. Fortalecer la normativa para la sanción de todas las formas de violencia de género y eviten la revictimización.</p> <p>7.3.1.6. Impulsar acciones para prevenir y erradicar la violencia comunitaria y el acoso sexual ejercido en razón de género.</p>	
<p> 7.3.2. Fortalecer los mecanismos de igualdad de género en el municipio.</p> <p></p>	<p>7.3.2.1. Impulsar acciones para contribuir a la reducción de las desigualdades de género en el municipio con enfoque interseccional y multicultural.</p> <p>7.3.2.2. Incorporación del enfoque de Derechos Humanos de las mujeres y perspectiva de género para el fortalecimiento de las acciones, programas y servicios de atención en el municipio.</p> <p>7.3.2.3. Impulsar el acceso de las mujeres a conocimientos, vinculaciones y habilidades para su empoderamiento económico y desarrollo integral en los Centro de Emprendimiento para Mujeres.</p> <p>7.3.2.4. Establecer alianzas con el sector privado, la sociedad civil, otros gobiernos y organismos internacionales para fortalecer las políticas de igualdad de género en el municipio.</p> <p> 7.3.2.5. Fomentar la igualdad sustantiva a través de acciones transversales que impulsen la deconstrucción de patrones y estereotipos discriminatorios contra las mujeres.</p> <p>7.3.2.6. Impulsar la incorporación de una visión sensibilizada a las problemáticas y necesidades de las mujeres en los procesos de toma de decisiones para la creación de políticas públicas con enfoque diferenciado de género.</p>	
<p> 7.3.3. Incorporación del enfoque de Derechos Humanos de las mujeres para el fortalecimiento de los programas sociales</p>	<p>7.3.3.1. Impulsar la incorporación de mujeres en situación de violencia como beneficiarias prioritarias de los programas sociales en el municipio.</p> <p>7.3.3.2. Fomentar la transición de un modelo asistencialista a uno forjador de derechos, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los programas sociales, integrando acciones para el desarrollo integral de las mujeres.</p> <p>7.3.3.3. Aumentar la difusión y socialización de los programas sociales municipales en las colonias de Guadalajara, priorizando las de mayores índices de marginación.</p> <p>7.3.3.4. Impulsar acciones tendientes a la adquisición de herramientas para la capacitación, formación y profesionalización de las mujeres, en aras de fomentar su empoderamiento y libertad económica.</p>	

Indicadores de resultados				
Nombre	Línea base (año y valor)	Meta 2027	Tendencia	Fuente
Porcentaje de personas que califican su calidad de vida como buena derivada de los servicios otorgados en las comunidades cuidadas.	(2025) 50	80	Ascendente	Diagnóstico de Intereses y Necesidades en las Comunidades de cuidados de Guadalajara
Porcentaje de personas cuidadoras beneficiadas por los servicios de las comunidades de cuidados que aumentaron su tiempo libre.	(2024) -	60	Ascendente	Dirección de Cuidados
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad y no discriminación	(2024) -	70	Ascendente	Gobierno Municipal de Guadalajara
Variación porcentual anual de personas atendidas en las Comunidades de Cuidados al cierre de 2027 con respecto a 2024	(2024) 12.3	36.8	Ascendente	Padrón de personas beneficiarias de las comunidades de cuidados
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que han enfrentado alguna situación de acoso	(2024) 15.8	13.5	Descendente	ENSU - INEGI
Porcentaje de la población beneficiada a través de los programas sociales municipales que señala haber visto fortalecido el ejercicio de sus derechos.	(2024) -	60	Ascendente	Coordinación General de Combate a la Desigualdad

Alineación con otros instrumentos de planeación			
Agenda 2030	PND 2024-2030	PEDG 2024-2030	PDM 2024
<p>Objetivo 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Meta 5.4</li> <li>Meta 5.c</li> </ul>	<p>Eje T1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo T1.2</li> <li>Objetivo T1.5</li> </ul> <p>Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo 1.2</li> </ul>	<p>Jalisco crece para todas todas</p> <p>Objetivo 2</p> <p>Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Objetivo transversal 1</p> <p>Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres</p> <p>Objetivo transversal 2</p> <p>Garantía y protección efectiva de derechos humanos</p> <p>Objetivo transversal 3</p>	<p>Temática 7. Equipamientos</p> <p>Objetivo 7.1</p>